

## **Propuestas de regulación del uso terapéutico de los productos derivados del cannabis**

### ***Proposals for the regulation of the therapeutic use of products derived from cannabis***

Josefina Alventosa del Río

Departamento de Derecho civil  
Universidad de Valencia

Recibido: 11/07/2017 · Aceptado: 08/09/2017

#### ***Resumen***

En las últimas décadas en España se ha producido un movimiento de la sociedad civil reivindicando la regulación del consumo, cultivo y distribución del cannabis. Al mismo tiempo, se ha reclamado reiteradamente, tanto por pacientes, asociaciones de pacientes y distintos profesionales, la regulación del uso terapéutico del cannabis y de los productos derivados, que en nuestro país carece de una regulación específica. El presente estudio tiene como finalidad ofrecer con carácter general las propuestas que en la legislación española existen acerca del uso terapéutico del cannabis y productos derivados. La exigua legislación que se aplica a dicho uso deriva de la Convención Única de 1961 de Estupefacientes y su protocolo; en esta legislación se permite que el THC se pueda dispensar en oficinas de farmacia con receta médica y que pueda ser objeto de investigación médica o científica, con la preceptiva autorización. Por lo que parece que en nuestro país se encuentra permitido el uso terapéutico del cannabis, aunque sometido a requisitos muy estrictos. Sin embargo, esta normativa resulta insuficiente para regular todos los aspectos que se pueden derivar del uso terapéutico del cannabis, por cuanto se ha puesto de relieve que hay unas limitaciones importantes en cuanto al uso que se realiza del mismo y en cuanto al acceso, lo que determina que existan vacíos legales que requieren de una regulación más concreta. Esto ha motivado la presentación, tanto en el ámbito autonómico como en el estatal, de diversas propuestas de creación de comisiones y comités que estudien en profundidad dicho uso, y de regulación del uso terapéutico del cannabis, que todavía no se han materializado en una normativa concreta.

#### ***Palabras Clave***

cannabis terapéutico, legislación, uso terapéutico, regulación, aplicaciones medicinales, sistema endocannabinoide.

— Correspondencia a: \_\_\_\_\_  
Josefina Alventosa del Río  
e-mail: josefina.alventosa@uv.es



## ***Abstract***

In recent decades in Spain there has been a movement of civil society demanding the regulation of consumption, cultivation and distribution of cannabis. At the same time, regulation of the therapeutic use of cannabis and derived products has been repeatedly demanded by patients, patient associations and different professionals, which in our country lacks specific regulation. The present study has as a general purpose to offer the proposals that in Spanish legislation exist on the therapeutic use of cannabis and derived products. The meager legislation that applies to such use derives from the 1961 Single Convention on Narcotic Drugs and its protocol; This legislation allows THC to be dispensed in pharmacies with a medical prescription and that can be the subject of medical or scientific research, with the required authorization. It seems that in our country is allowed the therapeutic use of cannabis, although subject to very strict requirements. However, this legislation is insufficient to regulate all aspects that can be derived from the therapeutic use of cannabis, since it has been emphasized that there are important limitations in the use that is made of it and in terms of access, Which determines that there are legal loopholes that require more concrete regulation. This has motivated the presentation, both in the autonomous and in the state, of various proposals for the creation of commissions and committees that study in depth such use, and regulation of the therapeutic use of cannabis, which have not yet materialized in legislation concrete.

## ***Key Words***

therapeutic cannabis, legislation, therapeutic use, regulation, medicinal applications, endocannabinoid system.

## **I. INTRODUCCIÓN. EL USO TERAPÉUTICO DEL CANNABIS**

En las últimas décadas se ha producido un movimiento de la sociedad civil reivindicando, después de la despenalización del uso privado del cannabis, la regulación del consumo del mismo, así como de su cultivo y distribución<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> En el ámbito nacional, entre estas propuestas más recientes se puede destacar la presentación el 25 de enero de 2017 de una Proposición no de ley por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana en el Congreso y en el Senado, relativa a la regulación integral del cultivo, tenencia y consumo de cannabis en el Estado español (BOCG, Sección Cortes Generales, XII Legislatura, Serie A, Actividades parlamentarias, 7 de febrero de 2017, núm.

35, pp. 1 y ss); también la presentación, por iniciativa legislativa popular, de la Proposición de Ley reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis, admitida a trámite el 14 de febrero de 2017 (BOCG, Congreso de los Diputados, Serie D, núm. 105, 17 de febrero de 2017, pp. 44 y ss); además, cabe referirse a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea del Senado por la que se acuerda la creación de una Ponencia de estudio, en el seno de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, sobre el cannabis y su posible regulación en el nuevo contexto nacional e internacional el 22 de marzo de 2017 (BOCG, Sección Cortes Generales, XII Legislatura, Serie A: Actividades Parlamentarias, 4 de abril de 2017, núm. 73, pp. 5 y ss). En el ámbito autonómico, también se han presentado distintas proposiciones no de ley en las que se insta al Gobierno y al poder legislativo para abordar el debate sobre el consumo de cannabis y otros aspectos que afectan al cultivo y uso del mismo por los usuarios.